

MENDOZA, 28 JUL 2022

VISTO:

El EXP-E-CUY: 19557/2022, en el que la egresada Ana Georgina CHIARAMONTE solicita la extensión de su Diploma de "Ingeniera de Petróleos";

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 12/14 registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudios de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Expedir a nombre de la egresada Ana Georgina CHIARAMONTE (DNI: 34.748.642), nacida el 08 de octubre de 1989 en Mendoza – República Argentina, el Diploma de "Ingeniera de Petróleos" de la carrera de grado "Ingeniería de Petróleos", con fecha de egreso el 01 de octubre del año 2021.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

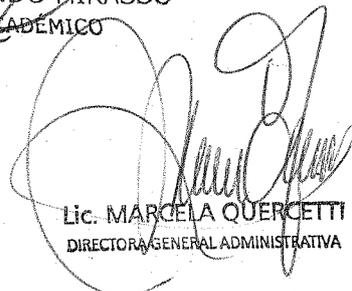
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 452/2022




Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA